

 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ACTA		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 1 de 5

**ACTA DE AUDIENCIA DE
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS
PROCESO
CHAMEZA No. LP-089-2026.**

En Chámeza, Casanare a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 4:00 pm, se adelantó audiencia de asignación de riesgos, del proceso de selección a través de la modalidad de licitación pública que tiene por objeto **“EL MEJORAMINETO Y ADECUACION DEL CEMENTERIO CENTRAL DE CHAMEZA CASANARE”**

Siendo las 4:05 pm se inicia la audiencia de riesgos de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso y la Resolución de apertura N° 209 del 13 de Octubre de 2026, publicada de manera conjunta con los pliegos definitivos en el Portal Transaccional SECOP I, en consecuencia se dispuso el espacio para la participación de los interesados que, de manera presencial, desearan concurrir.

METODOLOGÍA:

1. Saludo e instalación de la audiencia por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio.
2. Registro de asistencia y presentación de los participantes
3. Presentación Matriz de Riesgos, propuesta en los pliegos de condiciones
4. Intervención de los interesados en presentar observaciones a la matriz de riesgos propuesta por la entidad
5. Lectura del acta de la Audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. La Secretaria de Planeación y Obras Públicas, EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON, brindando un saludo respetuoso, contextualiza y expone el alcance de la presente audiencia, resaltando el respeto y decoro que debe de existir al momento de hacer las intervenciones e invitando a realizar las observaciones que consideren y que permitan de ser procedente la elaboración del documento final.
2. Registro de asistencia y presentación participantes.

Registro de Participantes:

- **Por los Interesados en el proceso:**



ALCALDÍA DE CHAMEZA - PALACIO MUNICIPAL Calle 6 No. 4-26, Barrio Centro.

PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.co

E-MAIL: planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co código postal 856030. Cel. 3144208153

 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ACTA		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 2 de 5

Se deja constancia que a la audiencia de asignación y distribución de riesgos no se hizo presente ningún interesado de manera presencial en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal y determinado bajo la nomenclatura, calle 6 No 4-26.

- **Por la entidad.**

- A. EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON- Secretario de Planeación y Obras Públicas
- B. TOMAS ROMERO URREA, Asesor Jurídico Externo

3. **Presentación Matriz de Riesgos**

Se da lugar a la lectura de la matriz de riesgos, la cual fue publicada de manera conjunta con proyecto de pliegos de condiciones.

- 4. Intervención de los interesados en presentar observaciones a la matriz de riesgos propuesta por la entidad

No hubo asistentes por parte de los interesados en el proceso.

5. **Lectura al fin de la Audiencia.**

- ✓ En el día, lugar y de acuerdo a la fecha estipulada en el cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de no haberse presentado observaciones por los interesados, el Municipio de Chámeza, no dará lugar a pronunciamiento sobre la pertinencia o no de modificaciones, ajustes o complementos y establece la estimación, tipificación y asignación de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación, previamente publicada, como definitiva.
- ✓ Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Municipio de Chámeza únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones, caso bajo el cual se realizará mediante Adenda.
- ✓ Se levanta la presente acta, conforme a la discusión y análisis de los riesgos la cual hace parte integral de los pliegos de condiciones; como quiera de no haberse presentado interesado u observación alguna, en la audiencia de discusión y análisis de riesgos, se entenderán por aceptados los dispuestos en el pliego de condiciones por la entidad.
- ✓ Cierre de la audiencia; Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando se estime conveniente, la entidad efectuará las modificaciones pertinentes a dichos documentos, y prorrogará si fuere necesario el plazo de la licitación.

 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ACTA		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 3 de 5

CONSTANCIA: Se deja constancia que el Municipio de Chámeza, no recibió solicitud alguna para la realización de audiencia de aclaración de pliego de condiciones, en tal sentido, se procede con la audiencia programada que corresponde a la audiencia de asignación de riesgos.

Respecto a la audiencia que se adelanta se da lectura a la siguiente disposición normativa:

ARTÍCULO 220. - Audiencias - del decreto 019 de 2012: El numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, quedará así:

"4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que, dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público."

Artículo 2.2.1.2.1.1.2. - Audiencias en la licitación – del decreto 1082 de 2015. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva. (...)

Conforme el procedimiento establecido y siendo que no se recibieron inquietudes que se tengan en relación con el contenido y alcance del pliego de condiciones, es que se continua con la diligencia.

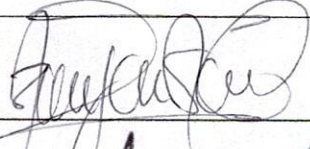
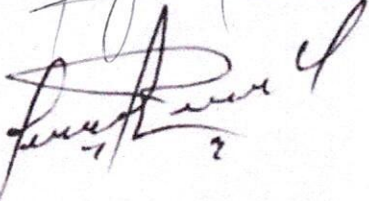
El Municipio de Chámeza - Casanare realizó la publicación a través del portal transaccional SECOP I de la matriz de análisis asignación y distribución de riesgos, para consulta y conocimiento público.

Se deja constancia que no hubo presencia de interesados durante el desarrollo de la audiencia de asignación y distribución de riesgos, en tal sentido, la asignación y distribución de riesgos se mantiene en las condiciones que se establecen en la matriz de riesgos que se encuentra publicada en la plataforma transaccional SECOP I

 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ACTA		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 4 de 5

Se da por terminada la audiencia de riesgos siendo las 4:30 pm y que a la misma no comparecieron interesados de manera presencial a la Entidad.

POR LA ENTIDAD

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON Secretaria de Planeación y Obras Públicas	
TOMAS ROMERO URREA Asesor Jurídico Externo	

SOPORTE DE TOMA DE HORA LEGAL DE TERMINACIÓN DE AUDIENCIA:



2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

ACTA

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 5 de 5



< *La Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.* >

HORA LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

16:00:00

hora : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-10-15

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2026

Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.
[Quisque el servicio aquí](#)

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4778 de 2021 (Artículo 6, numeral 10) modificado por el Decreto 082 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta